



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

En el domicilio ubicado en calle Rio Sena no. 1100 Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. La sesión fue presidida por la Lic. Liliana Herrera Villanueva en representación de la Lic. María Eugenia Campos Galván, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidenta del Consejo Directivo, fungiendo como Secretario de Actas el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones. La sesión se desarrolló conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.- En este punto del orden del día, la Lic. Liliana Herrera Villanueva dio un breve discurso y con ello se dio inicio a las tareas de este Consejo Directivo.

SEGUNDO. - INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. - En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Lic. Liliana Herrera Villanueva en representación de la Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones mencionó a los miembros que integrarán el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, para lo cual dio lectura a los nombres y puestos de cada uno:

| | |
|------------------------------------|---|
| • Presidente del Consejo Directivo | • Licda. María Eugenia Campos Galván Presidente Municipal de Chihuahua |
| • Secretario de Actas | • Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • C.P. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal. |
| • Vocal | • Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza Síndico Municipal |
| • Vocal | • C.P. Verónica Estela Rodolfo Borunda Oficial Mayor. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | |
|---------|---|
| • Vocal | • Arq. Benito Rodríguez Cuesta Director del Instituto Municipal de Planeación |
| • Vocal | • Lic. Thelma Rivero Espinoza Directora del DIF Municipal |
| • Vocal | • Lic. Rosa María Hernández Muñoz Directora del CAPPsi |
| • Vocal | • Lic. Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez Directora del Instituto de Cultura del Municipio |
| • Vocal | • Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez Gerente General del CUM |
| • Vocal | • Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez Director del Instituto de Cultura Física, Deporte y Juventud |
| • Vocal | • Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto Directora del Instituto Municipal de las Mujeres |
| • Vocal | • C. Martha Alicia Silerio Orozco Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Chihuahua |
| • Vocal | • Lic. Carlos David Orozco Chacón Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda |
| • Vocal | • Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Representante de los Trabajadores no Sindicalizados del Municipio |

Acto seguido la Lic. Liliana Herrera Villanueva procedió a tomar protesta de los integrantes previamente mencionados, quedando formal y solemnemente integrado e instalado el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones.

TERCERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el secretario de actas pasó lista de asistencia a los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, estando presente los siguientes:

•**Presidente del Consejo Directivo.** - Lic. Liliana Herrera Villanueva, en representación de la Lic. María Eugenia Campos Galván, Presidente Municipal de Chihuahua.



•**Secretario de Actas.** - Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones.

Vocales:

- C.P. Aída Amanda Córdova Chávez, Tesorera Municipal.
- Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal.
- C.P. Verónica Estela Rodolfo Borunda, Oficial Mayor.
- Arq. Benito Rodríguez Cuesta, Director del Instituto Municipal de Planeación.
- Lic. Thelma Rivero Espinoza, Directora del DIF Municipal.
- Lic. Rosa María Hernández Muñoz, Directora del CAPPSI.
- Lic. Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Directora del Instituto de Cultura del Municipio.
- Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez, Gerente General del CUM.
- Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez, Director del Instituto de Cultura Física, Deporte y Juventud.
- Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.
- C. Martha Alicia Silerio Orozco, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Chihuahua.
- C.P. -Carlos David Orozco Chacón, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.
- Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz, en representación del Lic. Luis Enrique Santos Balderrama, Representante de los Trabajadores no Sindicalizados del Municipio.

Una vez verificado que se encuentran la totalidad de los miembros declaro la existencia del quorum legal.

CUARTO. – INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL INSTITUTO. - En el desahogo del presente punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió la palabra, a la C.P. Silvia Valdez Gómez Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Pensiones, la cual desarrolló el informe financiero que guarda el Instituto donde se desglosó, el comportamiento del ejercicio presupuestal, la composición del gasto y el estado en que se encuentra el Instituto a la fecha.

QUINTO.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A CELEBRAR CONTRATOS BIANUALES EN EL RUBRO DE FARMACIA SUBROGADA Y MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y ESPECIALIDAD. En este punto del orden del día, en uso de la palabra el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, explicó que es necesario para el Instituto Municipal de



Pensiones la realización de las licitaciones públicas, relativas a la contratación de farmacia subrogada y medicamento oncológico y de especialidad ya es indispensable contar con el debido abastecimiento de medicamento, esto con la finalidad de brindar la atención médica adecuada a los derechohabientes y sus beneficiarios afiliados al Instituto, en el momento que estos lo necesiten, esto con el objetivo de preservar la salud de los mismos y cumplir con el objeto del Instituto Municipal de Pensiones contemplado en los artículos 1, 3, 58 y demás aplicables de su ley rectora.

Ante esta necesidad y por la premura del tiempo se considera necesario la celebración de contratos bianuales (noviembre de 2016 a 31 de diciembre de 2017) para asegurar la suficiencia en el abastecimiento de los medicamentos en comento por lo que resta del presente año, así como aprovechar el precio ofrecido por quienes resulten ganadores de los procesos de licitación pública que se lleguen a ser autorizados por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para cubrir todo el año 2017, evitando así un desabasto de medicamento que pudiera desencadenar afectaciones directas a la salud de los derechohabientes del Instituto, incluso poner en riesgo la vida de los mismos.

Así mismo señaló que con fundamento en los Artículos 11 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, que son facultades de este Consejo autorizar este tipo de operaciones.

Acto seguido el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en los artículos 11 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua sometió a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A ASIGNAR PARTE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 PARA CONVOCAR LAS LICITACIONES PÚBLICAS EN EL RUBRO DE FARMACIA SUBROGADA Y MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y ESPECIALIDAD Y ASÍ MISMO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE EMANEN DE LAS MISMAS DE MANERA BIANUAL**, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



SEXTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA EN ACTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO O DESUSO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario de Actas, hizo mención que por el reciente cambio de Administración, se está realizando el análisis técnico de todos los bienes muebles que fueron recibidos, por lo que es necesario dar la baja de todos los activos que de dicho análisis se desprenda que por su estado obsoleto o inservible se encuentren en desuso.

Así mismo se solicitó al Síndico Municipal, que para que el proceso de baja sea de manera transparente, se sirva a enviar personal de la sindicatura para que constate que el resultado del análisis técnico de los bienes muebles en mención, es congruente con lo que observen físicamente y que de los bienes a dar de baja se considerará la posibilidad de otorgar algunos en donación y/o venta.

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones sometió a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, LA BAJA DE LOS ACTIVOS QUE EL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO POR EL MISMO DETERMINE QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO O DESUSO**, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. En el desahogo de este punto del orden del día, se presentó el proyecto de modificación de la estructura organizacional, misma que se anexa al presente instrumento.

En el uso de la voz, el Síndico Municipal, expresó la necesidad de determinar de manera precisa que el personal que forme parte del Instituto en el Organigrama actualizado, debe ser el más capacitado para cada puesto.

El Secretario de actas cedió el uso de la palabra a cada uno de los subdirectores del Instituto para que detallaran las modificaciones realizadas en sus áreas de acción y respondieran las dudas de los presentes.

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en las fracciones VIII y XV del artículo 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones sometió a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES QUEDANDO CONFORMADO TAL COMO SE SEÑALA EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE ACTA, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

OCTAVO.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EXPEDIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA PÚBLICA Y PRIVADA.- Siguiendo con el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración acuerdo mediante el cual se autorice otorgar poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración en materia pública y privada, a la CP. Silvia Valdez Gómez, Ing. Alfredo Chávez Sedano, al Lic. Adrián Arturo Parra Dozal, y Lic. Silvia Alejandra Domínguez Valenzuela.

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en la fracción IX del artículo 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones sometió a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EXPEDIR PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA PÚBLICA Y PRIVADA,** a las personas señaladas en el párrafo anterior, el cual se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

NOVENO.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, COMITÉ DE BIOÉTICA, COMITÉ DE FARMACOVIGILANCIA, Y COMITÉ DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.- En el desahogo del presente punto de la orden del día, en uso de la palabra el Dr. Alfonso Escareño Contreras, señaló la importancia de la instalación e integración de los siguientes Comités:

A).- COMITÉ DE CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS.- Haciendo uso de la palabra el Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones, explicó los beneficios de crear este comité, cuyo objetivo será la elaboración del Cuadro Básico de medicamentos para el Instituto Municipal de Pensiones, regular la inclusión y eliminación de claves dentro del mismo, quedando conformado de la siguiente manera:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and a cross-like mark.



| | |
|-----------------------|---|
| • Presidente | • Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones |
| • Secretario de Actas | • Lic. Adrián Arturo Parra Dozal Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones |
| • Vocal | • Dr. Alfonso Escareño Contreras Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • Dr. Ernesto Grado Ahuir Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | Ing. Alfredo Chávez Sedano Subdirector de Planeación y Evaluación |
| • Vocal | • Dr. Jorge Efraín Macías Sánchez Coordinador Médico turno Matutino |
| • Vocal | • Dra. Irma Socorro Ávila Wall Coordinador Médico turno Vespertino |
| • Vocal | • Dr. Jesús Eduardo Esparza Chávez |

B). - COMITÉ DE BIOÉTICA. - Siguiendo en el uso de la palabra el Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones, expuso la importancia de la creación del Comité de Bioética, cuyo propósito será llevar a cabo de manera profesional y eficaz, el análisis, la discusión y el apoyo en la toma de decisiones respecto de los problemas éticos que se presenten en la práctica de la atención médica en el área de salud, así como la elaboración de lineamientos y guías éticas institucionales para la atención médica. Quedando integrado de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------|--|
| • Presidente | • Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones |
| • Secretario de Actas | • Lic. Adrián Arturo Parra Dozal Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • Dr. Alfonso Escareño Contreras. Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • Dr. Ernesto Grado Ahuir Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



| | |
|---------|--|
| • Vocal | • Dr. Jorge Efraín Macías Sánchez Coordinador Médico turno Matutino |
| • Vocal | • Dra. Irma Socorro Ávila Wall Coordinador Médico turno Vespertino |
| • Vocal | • Dra. Carmen Julia Ibarra García |

C).-COMITÉ DE FÁRMACO-VIGILANCIA.- Siguiendo en el uso de la palabra el Dr. Alfonso Escareño Contreras, expuso la importancia de la creación de Comité de Fármaco-vigilancia, dejando en claro que su finalidad será coordinar y vigilar la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos de los medicamentos o cualquier otro problema de salud relacionado con ellos, así como dar el seguimiento de la correcta prescripción de los mismos por el personal médico del Instituto, por lo que se propuso a los siguientes integrantes:

| | |
|-----------------------|---|
| • Presidente | • Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones |
| • Secretario de Actas | • Lic. Adrián Arturo Parra Dozal Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones |
| • Vocal | • Dr. Alfonso Escareño Contreras Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • Dr. Ernesto Grado Ahuir Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • Dr. Jorge Efraín Macías Sánchez Coordinador Médico Turno Matutino |
| • Vocal | • Dra. Irma Socorro Ávila Wall Coordinador Médico Turno vespertino |
| • Vocal | • Dr. Juan Carlos Pérez Mejía |

E). – COMITÉ DE ENSEÑANZA. -Siguiendo en el uso de la palabra el Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones, expuso sobre la creación de Comité de Enseñanza, dejando en claro que su finalidad será el responsable de analizar y evaluar la aplicación de los programas de enseñanza médica y paramédica, fomentando la capacitación continua del personal médico de la Institución, por lo que se propuso a los siguientes integrantes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | |
|-----------------------|---|
| • Presidente | • Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones |
| • Secretario de Actas | • Lic. Adrián Arturo Parra Dozal Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones |
| • Vocal | • Dr. Alfonso Escareño Contreras Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • Dr. Ernesto Grado Ahuir Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones. |
| • Vocal | • Dr. Jorge Efraín Macías Sánchez Coordinador Médico turno Matutino |
| • Vocal | • Dra. Irma Socorro Ávila Wall Coordinador médico vespertino |
| • Vocal | • Dr. Luis Roberto Rascón Díaz |

Después de señalar las funciones, así como los integrantes que conformaran los Comités precisados en los incisos A), B), C) y D), del presente punto.

En el uso de la voz la Tesorera Municipal, sugirió la implementación de planes y estrategias para cada Comité, con el fin de asegurar la eficacia de los mismos, a lo que el Dr. Ernesto Grado Ahuir, en el uso de la voz, expuso que cada comité tendrá su debida planeación, agregando que los Comités contarán con la presencia de profesionistas invitados, según sea el caso o especialidad que se vaya a tratar, para tener un panorama más enriquecedor al momento de la toma de decisiones.

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en los artículos 5 y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones sometió a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMITÉS: COMITÉ DE CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, COMITÉ DE BIOÉTICA, COMITÉ DE FÁRMACO-VIGILANCIA, Y COMITÉ DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes por lo que se declaran integrados e instalados dichos comités de la manera que fueron propuestos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



DÉCIMO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA VENTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. – En el desahogo del noveno punto del orden del día, el Secretario de Actas, haciendo mención que por el reciente cambio de Administración, se está realizando la evaluación de los vehículos que fueron recibidos y forman parte del inventario del Instituto Municipal de Pensiones, por lo que es necesario determinar cuáles vehículos son convenientes conservar, solicitando se autorice la venta de los que por sus condiciones sea necesario vender.

Así mismo se solicitó al Síndico Municipal, que para que el proceso de baja sea de manera transparente, se sirva a enviar personal de la sindicatura para que constate que el resultado del análisis técnico de los vehículos en mención, es congruente con lo que observen físicamente y que de los vehículos a dar de baja, se considerará la posibilidad de con el importe de la venta comprar otros o únicamente aplicar el recurso al gasto corriente del Instituto.

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones sometió a votación de los presentes el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES LA VENTA DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES SE DETERMINE NECESARIO VENDER**, lo cual se aprueba por unanimidad de votos.

DECIMO PRIMERO. ASUNTOS GENERALES. - En el uso de la voz, el Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones, expuso las actividades que se han realizado a partir del 10 de octubre en el área médica del Instituto dentro de las cuales se encuentran la revisión del cuadro básico de medicamentos, la atención de observaciones formuladas por la COESPRIS a las instalaciones del Instituto, así como la reactivación del programa PREVENIMPE que comprende:

- A).- Prevención de la salud.
- B).- Vacunas
- C).- Detección oportuna de cáncer.

Así mismo señalo que se está realizando el análisis para la reapertura del Servicio Médico en las Comandancias Norte y Sur.

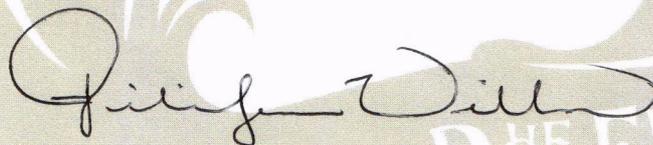
[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Por último señalo que se contará con vacunas suficientes para el cambio de estación hasta noviembre, a lo que la Tesorera Municipal en el uso de la voz, preguntó si se ha analizado la posibilidad de abrir cuadro básico de vacunas para personas mayores de 60 años, a lo que el Dr. Alfonso Escareño Contreras, respondió que se analizara esa posibilidad y en su momento se dará a conocer.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 12:10 horas del día veintiuno de octubre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él intervinieron.



**Lic. Liliana Herrera Villanueva en representación de la
Presidenta Municipal de Chihuahua**



**Ing. Juan Antonio González Villaseñor
Director del Instituto Municipal de Pensiones.**



**C.P. Aída Amanda Córdova Chávez
Tesorera Municipal.**

Estas firmas pertenecen al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones celebrada el 21 de octubre de 2016



Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza

Síndico Municipal

C.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda

Oficial Mayor

Arq. Benito Rodríguez Cuesta

Director del Instituto Municipal de Planeación

Licda. Thelma Rivero Espinoza

Directora del DIF Municipal

Estas firmas pertenecen al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones celebrada el 21 de octubre de 2016



Licda. Rosa María Hernández Muñoz

Directora del CAPPSI

Licda. Rebeca Alejandra Enriquez Gutiérrez

Directora del Instituto de Cultura del Municipio

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez

Gerente General del CUM

Lic. Luis Orlando Villalobos Seañez

Director del Instituto de Cultura Física,

Deporte y Juventud

Licda. Ana Margarita Blackaller Prieto

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

Estas firmas pertenecen al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones celebrada el 21 de octubre de 2016



[Signature]
C. Martha Alicia Silerio Orozco

Secretaria General del Sindicato de Trabajadores
al Servicio del Municipio de Chihuahua

[Signature]
Lic. Carlos David Orozco Chacón

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda

[Signature]
Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz en representación del
Representante de los Trabajadores no
Sindicalizados del Municipio de Chihuahua

Estas firmas pertenecen al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones celebrada el 21 de octubre de 2016